

XXVI Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana
Documentación exigida en las jornadas de competición

NATACIÓN

1- CATEGORÍAS CONVOCADAS

Las categorías convocadas en natación en el marco de los XXVI Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana corresponden exclusivamente con los siguientes años de nacimiento:

- Categoría masculina: nacidos en 1995 y 1996.
- Categoría femenina: nacidas en 1996 y 1997.

2- CALENDARIO DE LAS JORNADAS PROVINCIALES
DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EL DÍA DE LA COMPETICIÓN

Fechas y sedes de los Campeonatos Provinciales:

- **Alicante:** San Vicente- 08 de junio de 2008.
- **Castellón:** Benicarló- 07 y 08 de junio de 2008.
- **Valencia:** Gandía- 07 de junio de 2008/Mislata- 08 de junio de 2008.

Documentación a presentar en los Campeonatos provinciales:

- Hoja de inscripción en los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana.
- Licencia de los Jocs Esportius de la C.Valenciana.

3- FINAL AUTONÓMICA- Mislata, 21 y 22 de junio de 2008.
DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EL DÍA DE LA FINAL AUTONÓMICA
Opciones 1) y 2)- Se podrá optar por una de las dos opciones indicadas

Opción 1)

- Hoja de inscripción de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana.
- Licencia de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana **validada** por las delegaciones territoriales del Consell Valencià de l'Esport.

Opción 2)

- Hoja de inscripción de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana.
- Licencia de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana
- Documento Nacional de Identidad o pasaporte individual (los extranjeros deberán presentar pasaporte individual o tarjeta de residente). Son válidas las fotocopias cotejadas de dichos documentos.

Opción 1- Las entidades (clubes) y deportistas podrán **validar** en las correspondientes delegaciones territoriales del Consell Valencià de l'Esport las licencias deportivas. Para ello deberán presentar la hoja de inscripción de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana y documentos originales o fotocopias cotejadas del D.N.I. o pasaporte individual (los extranjeros pasaporte individual o tarjeta de residente).

Opción 2- Si los deportistas y entidades no desean desplazarse a la delegación territorial correspondiente, podrán acudir directamente al Campeonato provincial u autonómico con la Licencia cumplimentada acompañada del DNI o fotocopia cotejada